

SEGURO ESCOLAR DE ACCIDENTES PERSONALES

AXA SEGUROS

¿En que consiste?

Es un seguro que te protege ante una lesión corporal por la acción súbita, fortuita y violenta de una fuerza externa. En tanto:

- » Realices actividades escolares en las instalaciones de la escuela Normal No.3 de Toluca.
- » Asistas a cualquier evento organizado y supervisado por las autoridades de esta escuela. Por ejemplo: conferencias, congresos, cursos, comisiones oficiales, ceremonias, jornadas de observación y práctica docente, etc.
- » Viajes directamente hacia o desde el lugar donde se realicen tales eventos, dentro de la entidad y la república mexicana y bajo la supervisión de las autoridades educativas.
- » Te dirijas desde tu domicilio hacia la Escuela Normal o viceversa.

¿Qué gastos cubre?

Muerte Accidental

SEGUROS AXA, pagará la suma asegurada para esta cobertura, al beneficiario que designes previamente en caso de que fallezcas a consecuencia de un accidente y dentro de 90 días siguientes

Perdida orgánica

Si a consecuencia de un accidente, y dentro de los 90 días siguientes a la fecha del mismo, sufres pérdidas orgánicas la compañía te pagará la proporción que se indica en la suma asegurada.

Cobertura	Suma asegurada
Muerte Accidental	\$260,000.00
Pérdidas Orgánicas	\$260,000.00
Reembolso de Gastos Médicos	\$ 65,000.00
Muerte Accidental del Tutor	\$ 25,000.00
Deducible	\$ 0.00
Ayuda Psicológica (en caso de violación o pérdida orgánica)	\$ 15,000.00
Costo por asegurado	\$40.00

Exclusiones del seguro

- » Accidentes originados por participar en Servicio militar, actos de guerra y rebelión. O en actos delictivos intencionales en los que participes directamente, riña, siempre y cuando hayas sido el provocador.
- » Accidentes que se originen por participar en actividades como aviación privada; pruebas o contiendas de velocidad, resistencia, conducción de motocicletas y vehículos, esquí o tauromaquia.
- » Enfermedad corporal o mental.
- » Suicidio o cualquier intento del mismo o mutilación voluntaria aún cuando se comentan en estado de enajenación mental.
- » Hernias, excepto si son de carácter accidental.
- » Envenenamiento de cualquier origen o naturaleza excepto si son de carácter accidental.
- » Abortos cualquiera que sea su causa
- » Infecciones, con excepción de las que resulten de una lesión accidental amparada.
- » Inhalación de gases de humo, excepto si se demuestra que fue accidental.
- » Accidentes de origen debido a que el asegurado este bajo la influencia de algún enervante, estimulante o similar, excepto si fueron prescritos por médicos.